

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS EN PROCESO DE COMPRAS

No. ONAPI-DAF-CM-2023-0018

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron los señores: **Dr. Juan F. Toribio**, Asesor de la Dirección General, la **Lic. Cendic A. Blanco**, Enc. Administrativo y el **Sr. Nacol López F**; Enc. De Compras, siendo las diez en punto (10:00), horas de la mañana, en uno de los salones de la **Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)**, ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Santo Domingo, República Dominicana, Oficina Principal, a requerimiento del **Enc. De Compras**, de esta Dirección a los fines de levantar el acta de apertura de la compra menor **No. ONAPI-DAF-CM-2023-0018**, que lleva a cabo la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), para la: **Compra de mobiliario de oficina para uso de la institución en diferentes áreas.**

Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del **Sr. Nacol López F**; quien informo que fueron recibidas trece (13) propuestas, una vez concluida la presentación el **Sr. Nacol López Feliz**, inmediatamente con la anuencia de los presentes dio lectura a las ofertas de los proponentes en voz alta, del cumplimiento de cada uno de los requerimientos exigidos en la ficha técnica y la convocatoria y su inmediata transcripción dentro del salón para tales fines.

Las propuestas fueron recibidas por el portal transaccional y vía correo electrónico, la recibida por correo fue subida al portal transaccional y no habiendo más propuestas se inició con la apertura según como se detalla a continuación:

- 1- Muebles Omar, S.A.
- 2- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.
- 3- Muebles & Equipos para Oficina León Gonzalez, SRL.
- 4- Actualidades VD, SRL.
- 5- Inversiones Tejeda Valera FD, SRL.
- 6- Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL.
- 7- BH Mobiliario, SRL.
- 8- Muñoz Concepto Mobiliario, SRL.
- 9- Flow, SRL.
- 10- Empresas Integradas, SAS.
- 11- Litang Investments, SRL.
- 12- Gat Office, SRL.
- 13- Servicios Margarita Cabrera, SRL.

Siendo los únicos oferentes que presentaron sus ofertas, se procedió a los turnos libres para exponer algunas inquietudes relativas al proceso.

Se observó que el oferente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, tiene la certificación de la TSS vencidas.

Se observó que la oferta del proponente **Inversiones Tejeda Valera FD, SRL**, está dirigida a otra institución, específicamente (**CODOPESCA**) punto no subsanable.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

C.R.B.O.

A.F.

Se observó que el oferente **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL**, en su oferta no indica tiempo de entrega, modalidad de pago ni tiempo validez de la oferta. Puntos no subsanables.

Se observó que el oferente **Servicios Margarita Cabrera, SRL**, en su oferta no indica el tiempo de validez de la misma.

Por lo anterior el proponente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, debe subsanar las omisiones antes del **21/06/2023 a las 12:00 pm**.

Los oferentes **Inversiones Tejeda Valera FD, SRL**, **Muñoz Concepto Mobiliario, SRL** y **Servicios Margarita Cabrera, SRL**, las omisiones no son subsanables.

NOTA: A los oferentes que sean admitidos para la evaluación económica, solo se le tomara en cuenta los ítems en los cuales tengan los rubros o clase en su RPE y cumplan con las especificaciones técnicas.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

No habiendo más nada que tratar, se dio por terminada esta apertura, siendo las doce treinta (12:30) horas de la tarde del día antes mencionado.

Luego yo **Nacol López Feliz**, me traslade a mi oficina a transcribir todo lo presenciado y escuchando en la referida apertura de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los participantes en esta reunión de apertura de ofertas.

Dado en Santo Domingo, D.N. República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).



Dr. Juan F. Toribio
Asesor de la Dirección General.



Nacol López Feliz.
Enc. De compras.



Lic. Cendic A. Blanco
Enc. Administrativo.

